

Análisis del presupuesto para el sector ambiental 2018-2024

Introducción:

México es uno de los 17 países megadiversos del mundo que alojan el 70% de la diversidad en el planeta. A nivel mundial, ocupa el segundo lugar en diversidad de reptiles, el tercero en diversidad de mamíferos marinos y el quinto lugar en plantas y anfibios. Su posición geográfica privilegiada conecta con el Océano Pacífico y el Atlántico, está ubicado, en su mayoría, en la región tropical del planeta lo que hace de nuestro país un lugar clave para la vida y por lo tanto tiene la responsabilidad de protegerla y preservarla.

En 1876 se creó el Parque Nacional Desierto de los Leones en la Ciudad de México, desde entonces, con el propósito de cuidar y conservar su riqueza natural, México ha decretado 203 ANP a lo largo y ancho del país, protegiendo el 11.27% de la superficie terrestre nacional y el 22.05% del territorio marino. con un total de 91,608,327.23 hectáreas. Estas cifras seguramente irán en aumento tras el compromiso nacional de proteger el 30% de su territorio para el 2030 tras los acuerdos de la COP15 en el marco del acuerdo global de Kunming-Montreal.

La protección de estas áreas conlleva un desafío técnico, logístico y presupuestal. La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) es la principal institución a cargo de esta estrategia de conservación del capital natural de México.

El presupuesto de la CONANP ha tenido una tendencia a la baja en los dos últimos sexenios, poniendo en jaque la viabilidad de actividades como la inspección y vigilancia y otras consideradas en los diferentes Programas de Manejo que buscan restaurar o recuperar especies, así como el desempeño clave de guardaparques y sus labores diarias para asegurar que la protección de estas zonas sea efectiva y no solo en el papel.

Por su parte, la justicia ambiental mexicana depende de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la cual es un órgano administrativo

desconcentrado de la SEMARNAT, que desde 1992 tiene como tarea principal el cumplimiento de la normatividad ambiental para el desarrollo sustentable.

Pese a la relevancia de sus funciones y a las altas tasas de delitos ambientales, el presupuesto de la PROPFEPa ha disminuido considerablemente en el periodo 2019-2022.

Las reducciones presupuestales a estas dos instituciones clave en la protección del medio ambiente -CONANP y PROFEPA- repercute directamente en el cuidado del medio ambiente y coloca en una situación de vulnerabilidad el territorio que debe ser protegido.

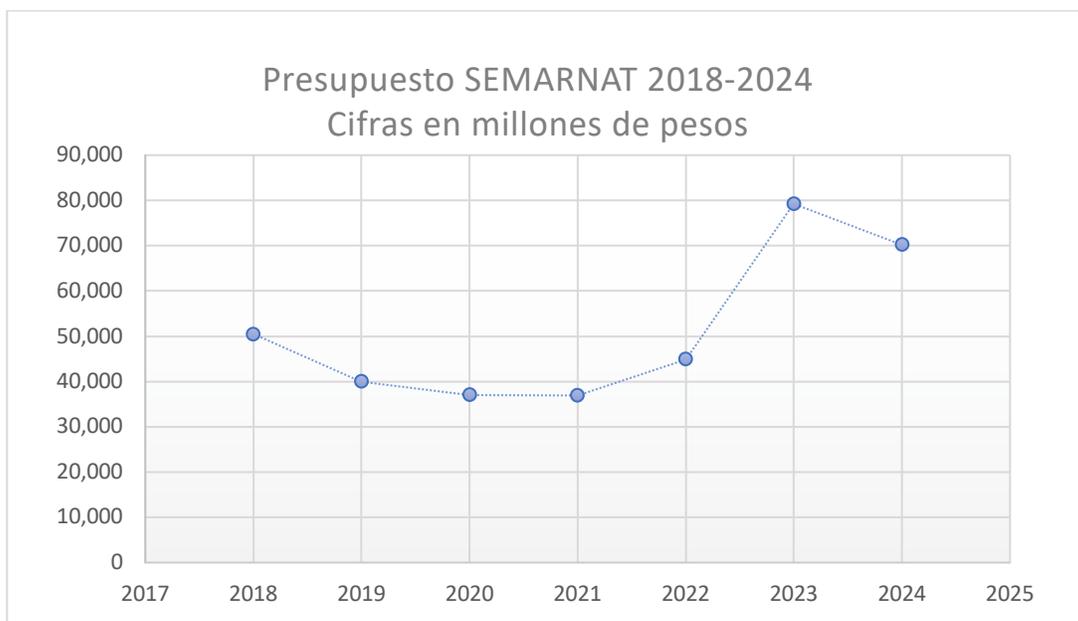
El presente análisis busca analizar el presupuesto del sector ambiental desglosado en dos instituciones clave y los programas a los que se les asignan recursos con el propósito de identificar los desafíos y oportunidades que van más allá de solo otorgar un mayor presupuesto sino ser estratégicos en la distribución de recursos para cumplir la labor de conservación a nivel nacional y con ello asegurar el bienestar de las comunidades que viven asociadas a las zonas protegidas y 1.7 millones de personas que se calcula están asociadas a las actividades relacionadas con las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de México.

Presupuesto destinado al sector ambiental

El presupuesto público es un instrumento de política económica más importante. En él se reflejan las prioridades de los gobiernos. En México, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es el instrumento legal que se aprueba anualmente por la Cámara de Diputados, dicho instrumento contiene el destino y los montos del presupuesto público federal. Cabe destacar, que el PEF no tiene un fuerte componente inercial y tiende a basarse en las asignaciones presupuestarias de años anteriores.

La gráfica 1 muestra el comportamiento del presupuesto destinado al medio ambiente a lo largo de todo el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador. El presupuesto tuvo una tendencia a la baja de 2018 a 2021, el decremento más pronunciado fue en el año 2019 en el que hubo una reducción presupuestal de 21% en términos reales. En el año 2022 el presupuesto incrementa 43% y en 2023, 77%. En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, el presupuesto para el sector vuelve a decrecer en -11%.

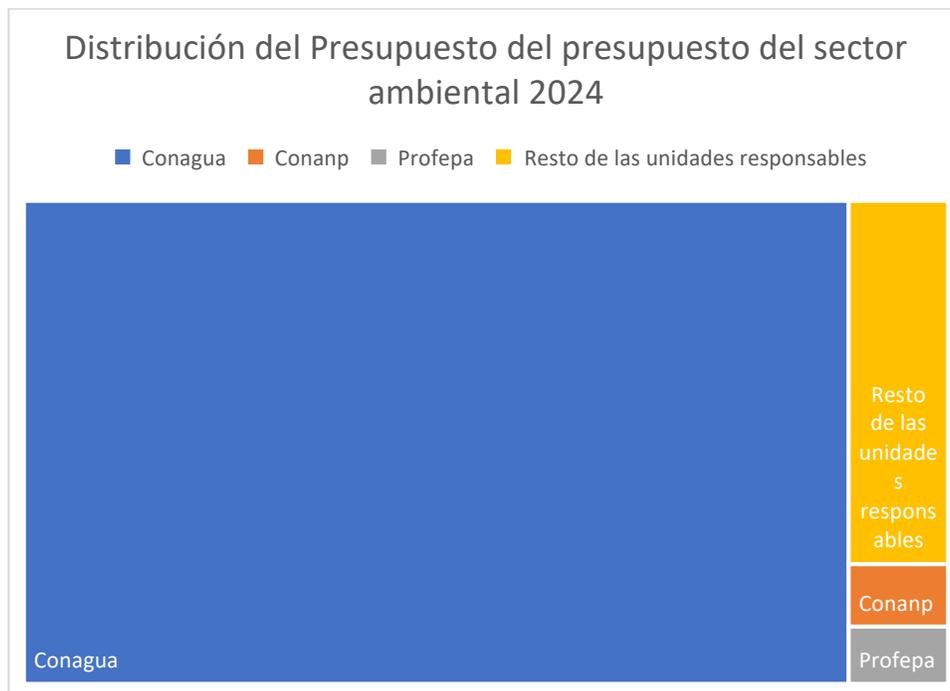
Gráfica 1 Evolución del presupuesto asignado a SEMARNAT 2018-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de transparencia presupuestaria

Al analizar la distribución del gasto dentro del Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales -que ejerce SEMARNAT-, puede apreciarse en la Gráfica 2 que, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, se da preponderancia a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ya que se le destina el 89% del presupuesto del sector. La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) recibe únicamente el 1.40% a pesar de estar a cargo de la protección de 91 millones de hectáreas, de las cuales 18 millones corresponden a superficie terrestre y 73 millones son áreas marino costeras, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) se le destina el 1.28%. El resto de los organismos descentralizados y desconcentrados se reparten, en promedio, apenas el 8% del presupuesto para el medio ambiente y los recursos naturales.

Gráfica 2 Distribución del presupuesto del sector ambiental en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024



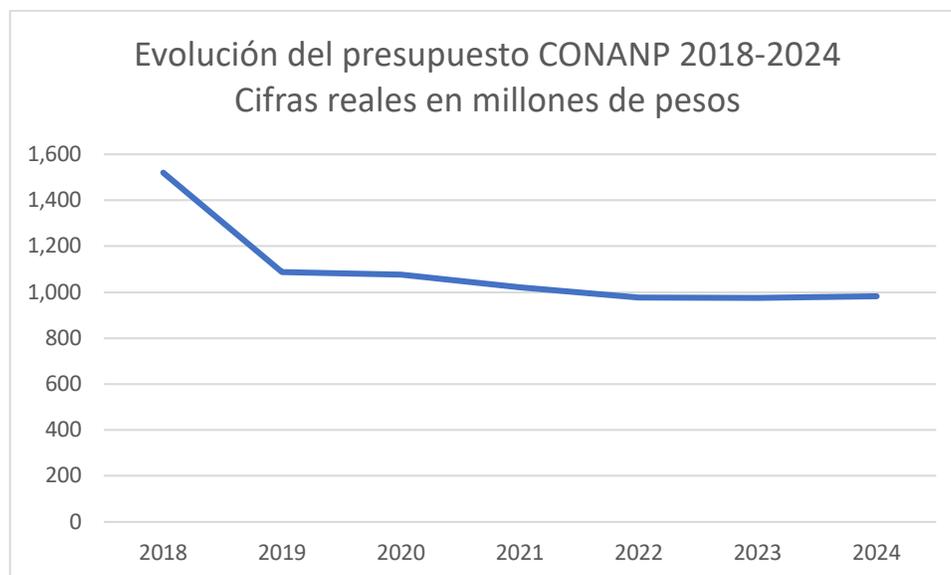
Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria

Las Áreas Naturales Protegidas son porciones del territorio nacional ya sean terrestres o acuáticas que no han sido sustancialmente modificadas y que proveen

diversos servicios ecosistémicos. El objetivo principal de la CONANP es salvaguardar las ANP para así preservar y proteger la biodiversidad del país, al tiempo que fomenta actividades productivas y genera empleos.

La tendencia presupuestal de la CONANP a lo largo de todo el sexenio ha ido a la baja, su reducción más considerable fue en el año 2019 con una reducción presupuestaria de 28%. Posteriormente ha continuado con ligeras reducciones presupuestarias hasta el 2024 donde tiene un precario incremento de menos del 1%.

Gráfica 3 Evolución del presupuesto asignado a la CONANP



Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria

La CONANP ha señalado que se requiere un presupuesto de 1,300 a 1,500 millones de pesos para operar en el territorio decretado como ANP. Y que una parte considerable de su financiamiento ha sido provisto por el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y la Agencia Giz (Senado, 2020).

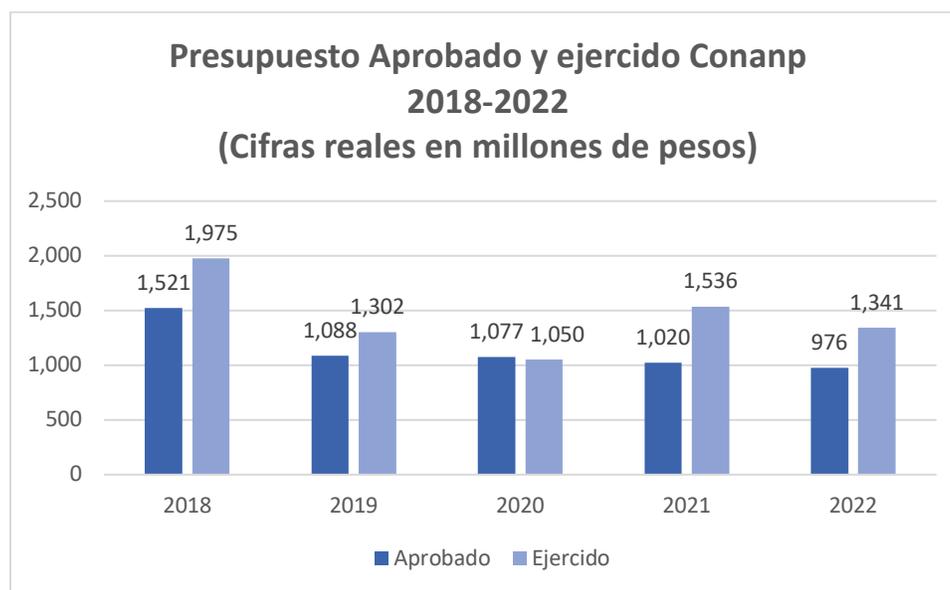
Aunado a la insuficiencia presupuestaria, en 2022 se emitió el informe de Austeridad Republicana donde se especifican los ahorros y reasignaciones presupuestarias por cada partida de gasto. En general, el informe destaca los beneficios de los ahorros. Sin embargo, dicho informe señala que en las posibles mejoras a la austeridad republicana,

se deben considerar el diagnóstico de las necesidades de la CONANP y los compromisos que fueron contraídos en ejercicios anteriores.

Presupuesto aprobado y Ejercido CONANP

A fin de mostrar las diferencias entre la asignación presupuestaria y el uso final de los recursos públicos, la Gráfica 4 expone estos montos entre los años 2018 y 2022.

Gráfica 4 Presupuesto Aprobado y Ejercido CONANP 2018-2024



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la cuenta pública de Transparencia Presupuestaria

Sobresale que la tendencia en todo el periodo es que el monto ejercido es mayor al aprobado en todos los años. El mayor sobreejercicio ocurre en el año 2021 con más del 50% del monto originalmente aprobado.

Ingresos propios- Cobro de derechos

Como se ha mencionado anteriormente, los recursos destinados a la conservación de las Áreas Naturales Protegidas es insuficiente para la realización de acciones necesarias para proteger la biodiversidad, así como los ecosistemas terrestres y marinos. Por esa razón, se requiere de un financiamiento adicional, tanto para manejar las áreas ya existentes como para ampliar la cobertura de las Áreas Naturales Protegidas. Los recientes decretos de Áreas Naturales Protegidas incrementan la brecha financiera para la protección de estas zonas.

Por ello, se vuelven particularmente relevante la obtención de recursos no tributarios. Para el uso y aprovechamiento de las ANP, se debe realizar un pago ya sea por el ingreso a estas zonas, o por la realización de diversas actividades dentro de ellas, estos pagos son conocidos como derechos. Fueron contemplados como un instrumento económico que se encuentra estipulado en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y en la Ley Federal de Derechos. Cabe mencionar que no todas las ANP cobran derechos, la CONANP en estados financieros de 2022 reporta que 95 de las 186 Áreas Naturales Protegidas se realizaron actividades para el cobro de derechos.

Tabla 1 Recursos captados por oficina regional

<i>Dirección general</i>	2018	2019
<i>Península de Baja California y Pacífico Norte</i>	10,120,251	13,953,826
<i>Noroeste y Alto Golfo de California</i>	460,888	384,278
<i>Norte y Sierra Madre occidental</i>	482,284	692,383
<i>Noroeste y Sierra Madre Oriental</i>	520,185	413,784
<i>Occidente y Pacífico Centro</i>	5,656,389	6,181,703
<i>Centro y Eje neovolcánico</i>	1,607,434	1,869,513
<i>Planicie Costera y Golfo de México</i>	4,142,597	3,990,912
<i>Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur</i>	29,281,490	36,637,569
<i>Península de Yucatán y Caribe Mexicano</i>	47,219,480	61,418,149
<i>Oficinas Centrales</i>	239,393	878,826
Total	99,730,391	126,420,943

Elaboración propia con datos obtenidos de los dictámenes financieros.¹

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación en 2019, los ingresos por las visitas de tres millones de turistas se registró una recaudación potencial de 157 millones de pesos; en tanto que, para 2020, un año atípico para el ecoturismo por la pandemia por Covid19, se reportó una recaudación de 50. 63 millones de pesos, a través de la visita de 1,091,989 turistas. Asimismo, de 2015 a 2020, la CONANP interpuso cobro de derechos por 653.98 millones de pesos, que significaron 12.2% menos que lo estimado (ASF, 2020)

Existe un esquema de pago de derechos dividido en dos partes una federal que se dirige a la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y otra se dirige a la localidad. Por ejemplo, en el Santuario de la Mariposa Monarca y Cabo Pulmo se paga un derecho federal y uno local. Según la CONANP para

¹ Los estados financieros dictaminados de la Conanp en las ediciones de 2020 a 2022 no presentan el desglose de la recaudación por cobro de derechos.

la recuperación del cobro de derechos federales, una vez que entran a la tesorería de la Federación deben ser certificados y autorizados a través de una ampliación presupuestal. No obstante, en el periodo que va de 2013 a 2017, la Secretaría de Hacienda dejó de reintegrar a la CONANP los recursos recaudados. En 2018 se reintegraron recursos por el cobro de derechos, pero no en su totalidad.

En el estado financiero dictaminado de la CONANP 2022 destaca que como parte de los ingresos excedentes recaudados al 31 de diciembre de un monto de 226.7 millones de pesos fueron recuperados 208.7 millones de pesos, es decir, 92.08% de los recursos debido a las gestiones que llevó a cabo la CONANP mediante la SEMARNAT ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En dicho documento también se señala que, la devolución fue de gran importancia para cubrir las necesidades de las ANP y que se llevó a cabo en cumplimiento de la Ley de Derechos, (CONANP, 2022 p16). Por lo cual se puede advertir que, aunque no se haya hecho una mención explícita de la devolución del cobro de derechos, los recursos excedentes mencionados corresponden a los derechos generados en las ANP. Asimismo, se señala que, se recibieron ampliaciones de recursos provenientes de ingresos excedentes para los Programas para la restauración de ecosistemas de especies en riesgo y de conservación para el desarrollo sostenible y también se recibieron ampliaciones líquidas por un monto de 123.3 millones de pesos.

Recientemente el titular de la CONANP señaló que, en 2022 el presupuesto de la CONANP pasó de 840 a 1,219 millones de pesos debido al cobro de derechos y “adicionalidades” (Méndez. E, 2023). Estos montos son aproximados a los que se reportan en los estados financieros y dan cuenta de que la Tesorería de la Federación de la SHCP está realizando devoluciones de los derechos. Asimismo, señaló que en 2023 los ingresos podrían aumentar de 930 a 1,700 millones de pesos debido al cobro de derechos. Esto significa que por los ingresos de este año podrían aumentar hasta 770 millones de pesos.

Un elemento que debe considerarse son las bajas tarifas por el cobro de derechos, que contrasta con los montos que se cobran en otros lugares del mundo. Otro aspecto que

requiere especial atención es que se tienen que realizar distintas gestiones para que la SHCP devuelva los derechos federales. Por lo que se debería prever un esquema de cobro y distintas reformas legales que permitan que la CONANP pueda recaudar esos derechos para que no quede a voluntad de la autoridad tributaria la devolución de esos recursos.

Se identifica que los ingresos por derechos ascienden a más del 10% del presupuesto asignado anualmente a la CONANP. En un contexto de insuficiencia financiera estos recursos repercuten de manera clave en el desarrollo de las actividades de la CONANP.

Presupuesto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente 2018-2024

La PROFEPA es la institución del Gobierno Federal que se encarga de procurar la justicia ambiental mediante la vigilancia, aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental. La PROFEPA realiza principalmente acciones de inspección y vigilancia en el territorio mexicano. Como parte de sus objetivos están evitar la propagación de plagas derivadas de las acciones del comercio internacional, proteger a las especies de vida silvestre en peligro de extinción, así como vigilar las ANP terrestres y marinas.

Gráfica 5 Presupuesto Profepa 2018-2024



Elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria

Pese a la relevancia de sus funciones y a las altas tasas de delitos ambientales, el presupuesto de la PROFPEPA ha sido decreciente en el periodo que abarca 2019-2022, sus recortes más pronunciados ocurrieron en los años 2019 y 2021 con reducciones de 22% y 11% respectivamente. En el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 se contempla un ligero aumento de 2.9%, sin embargo, como se mencionó anteriormente los recursos de esta dependencia representan únicamente el 1.28% de todo el presupuesto destinado al medio ambiente.

El principal programa de la dependencia es Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Anteriormente existían cuatro programas presupuestarios.² Pero en 2011 los programas se redujeron y quedó únicamente el Programa de Inspección y Vigilancia cuyo objetivo es supervisar el cumplimiento de la normatividad ambiental a través de acciones de inspección y vigilancia con el fin de evitar el deterioro ambiental.

A este programa se destina entre 25 y 35% del total del presupuesto de PROFPEPA en lo que va del 2018 al 2022. Como se observa en la Tabla 2, en la medida que ha disminuido el presupuesto total de PROFPEPA se ha reducido el monto ejercido del programa, aunque los porcentajes de asignación varían, en 2018 y 2019 se le destinaba aproximadamente un tercio del presupuesto total de PROFPEPA, en tanto que de 2020 a 2023 los porcentajes oscilan entre 26 y 29%. Si se compara el presupuesto ejercido del programa en 2018 con el del 2022 este se redujo en 34%. Estos recortes han impactado en la disminución del número de personal para realizar acciones de inspección y vigilancia, así como en el número de inspecciones ejecutadas con el fin de detectar y sancionar delitos ambientales (Méndez, 2022).

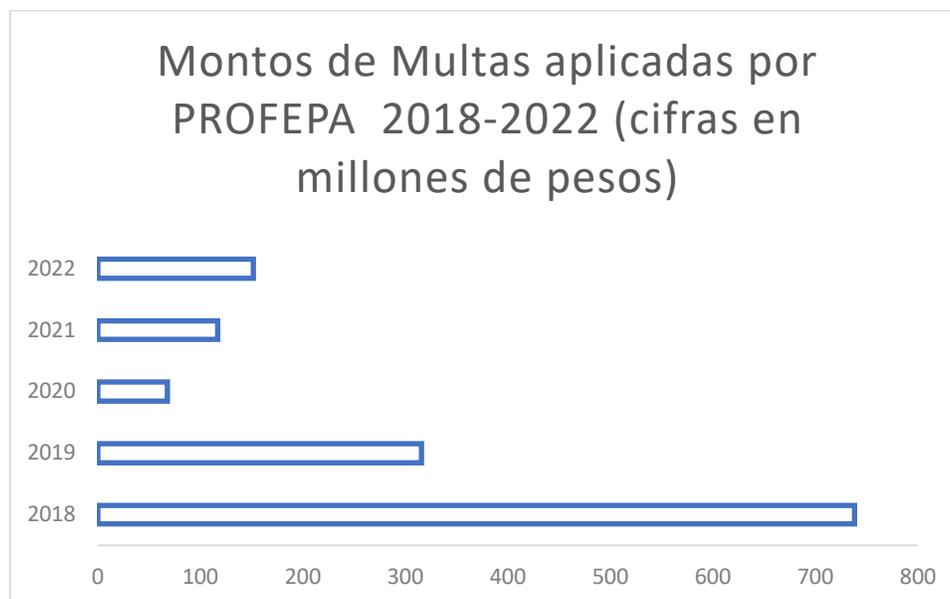
² Además del programa de Inspección y vigilancia en 2008 estaba G005 “Fomento al cumplimiento de la Ley Ambiental por medio de esquemas voluntarios” En 2009, se agregan dos programas presupuestarios, G011 “Recuperación y repoblación de especies de vida silvestre y en peligro de extinción” y G019 “Programa de gestión ambiental”.

Tabla 2 Gasto Ejercido de PROFEPA - Gasto ejercido del programa de Protección y vigilancia 2018-2024

Año	Gasto ejercido PROFEPA (cifras reales en millones de pesos)	Gasto ejercido Programa Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Porcentaje que representa el Programa de Protección y vigilancia del Presupuesto total de PROFEPA
2018	1,573	547	34.80%
2019	1,129	343	30.44%
2020	982	260	26.52%
2021	1,002	252	25.20%
2022	1,014	296	29.19%

Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública obtenidos de Transparencia Presupuestaria

Respecto a los montos de las multas que impone la PROFEPA, también han disminuido. En 2018 se impusieron multas por 549.35 millones de pesos, en tanto que en 2022 se contrajo en 74%, ya que solo se determinaron multas por 138.16 millones de pesos.

Gráfica 6 Montos de multas impuestas por Profepa 2018-2022

Elaboración propia con base en los informes de actividades de PROFEPA.

Nota: las cifras no son definitivas se tienen que considerar los montos que son descontados a infractores en diversas negociaciones.

Fondo de Inspección y vigilancia

La Auditoría Superior de la Federación en el año 2015 señaló en una auditoria de desempeño a PROFEPA que, pese a la adición del Artículo 175 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en el que se establece que se debe crear un Fondo para realizar acciones de Inspección y vigilancia en materia ambiental, dicho fondo no se ha constituido. El fondo tendría que integrarse por los ingresos obtenidos derivados de las multas que interpone la institución cuando la normativa ambiental es violada, así como con los recursos obtenidos por la venta de bienes decomisados.³ Asimismo, la ASF solicitó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) la relación de

³ El artículo 175 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico menciona que: los ingresos que se obtengan de las multas por infracciones a lo dispuesto en esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones que de ella se deriven, así como los que

los montos reintegrados a la PROFEPA derivados de las multas o en su defecto el destino de dichos recursos. No obstante, el SAT mencionó que desconoce el destino de esos recursos.

La Auditoría Superior de la Federación nuevamente en 2018, dio cuenta que la PROFEPA impuso multas por incumplimiento a la normativa ambiental, por 272.04 millones de pesos, de las cuales notificó únicamente el 4.0% (32.96 millones de pesos) al SAT para su cobro y trámite correspondiente. De estos recursos el 3.4% (1.10 millones de pesos) fue pagado por los infractores sancionados. No obstante, la PROFEPA señaló que no se aplicaron los ingresos mediante el “Fondo G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales” por las fechas de autorización de las adecuaciones presupuestarias por parte de la SHCP, se limitó el cumplimiento del objetivo por el que fue creado y ocasionó su cancelación. (ASF, 2018).

Como se puede observar en la gráfica 6 los montos de las multas que impuso la institución en 2018 son superiores al presupuesto ejercido del programa de Inspección y Vigilancia en 2018 (547 millones de pesos) como lo muestra la Tabla 2. Por lo cual, cobra especial relevancia que ante la precariedad presupuestal que tiene la institución con reducciones presupuestales de hasta -22% en términos reales, se establezca el fondo para la inspección y vigilancia a fin de que la institución pueda cumplir con sus funciones sustantivas. Asimismo, es relevante (SAT) realice el reintegro de dichos recursos.

En cuanto a la trazabilidad de los recursos es necesario que los aprovechamientos obtenidos por concepto de multas de la PROFEPA se encuentren desglosados en la ley de Ingresos de cada ejercicio presupuestal.

se obtengan del remate en subasta pública o la venta directa de los bienes decomisados, se destinarán a la integración de fondos para desarrollar programas vinculados con la inspección y la vigilancia en las materias a que se refiere esta Ley.

Conclusiones

Las reducciones presupuestales a dos instituciones clave en la protección de Medio Ambiente CONANP y PROFEPA repercute directamente en el cuidado del medio ambiente y coloca en una situación de vulnerabilidad el territorio que debe ser protegido. Particularmente a la flora y fauna perteneciente a esas regiones.

La brecha financiera de la CONANP y de la PROFEPA se acentúa, además, al declararse mayor territorio como ANP. Al inicio del sexenio se contaba con 182 Áreas Naturales Protegidas y a la fecha son 203 por los decretos del Área de Protección de Flora y Fauna Balam Kin, la Reserva de la Biosfera Balam

Kú, en Campeche y la Reserva de la Biosfera Wanhá, en Tabasco. -Antes de que finalice el sexenio se prevé que sea emitidos nuevos decretos-. A estos retos suman las disposiciones en materia de austeridad república implementadas en 2019 que ha restringido aún más las partidas presupuestarias destinadas al sector.

Ante este contexto, se vuelve necesario que se utilicen de manera óptima los recursos extraordinarios como el cobro de derechos y los aprovechamientos derivados de las multas que impone la PROFEPA.

Por último, cabe mencionar que las reducciones presupuestarias contrastan con los aumentos a los recursos del Programa Sembrando Vida (SV) que ha sido señalado como un instrumento que posibilita la reducción del cambio climático. De 2019 a 2020 SV tuvo un incremento presupuestario de 85%. Los recursos de este programa equivalen al total de los recursos destinados a todo el sector ambiental en 2021. Sin embargo, se ha señalado que el programa ha tenido un impacto negativo en las coberturas forestales en el primer año de operación, debido a que los beneficiarios han deforestado sus territorios para poder obtener beneficios del programa (WRI México, 2021).

Bibliografía

Auditoría Superior de la Federación (2015). Auditoría de Desempeño: 15-5-16E00-07-0475 475-DE. Recuperada de:

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_0475_a.pdf

Auditoría Superior de la Federación (2018) Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Informe de la Auditoría de Desempeño 243-DS Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales Recuperado de:

https://asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018c/Documentos/Informes_simplificados/2018_ficha_DS_a.pdf

Auditoría Superior de la federación (2020) Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Evaluación sobre la Protección y Conservación de Áreas Protegidas Naturales Auditoría Evaluaciones de Políticas Públicas: 2020-5-16F00-17-1520-2021. Recuperado de:

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/Informes_simplificados/2020_ficha_DS_a.pdf

Banco Mundial (2022). Lo que debe saber sobre los océanos y el cambio climático. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/02/08/what-you-need-to-know-about-oceans-and-climate-change>

CONANP (2022) Estado financiero dictaminado. Recuperado de: <https://sipot.conanp.gob.mx/2023/OFICINASCENTRALES/XXV/estados%20financieros%20dictaminados.pdf>

Méndez. E (2023, 17 de agosto) *Con pago de derechos, Conanp completará presupuesto para nuevas Áreas Naturales Protegidas*. Excélsior. Recuperado de:

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/conanp-completara-presupuesto-nuevas-areas-naturales-protegidas/1603890>

Senado de la República (2020) Minuta sobre la Reunión de Trabajo a distancia de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Senado de la República con

la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Senado de la República. Recuperado de: https://comisiones.senado.gob.mx/ambiente/reu/docs/minuta_e160720.pdf

Conanp (2019) Cobro de derechos 2019: https://procurement-notices.undp.org/view_file.cfm?doc_id=171626

Conanp (2019) Reporte de Logros de Conanp 2018. Recuperado de: <https://www.conanp.gob.mx/LogrosConanp/Logros2018.pdf>

Conanp (2019) <https://sipot.conanp.gob.mx/2019/OVICINASCENTRALES/XXV/estados%20financieros%20dictaminados%202019%20ok.pdf>

Conanp (2022) Informe de Austeridad Republicana 2022. Recuperado de: https://www.conanp.gob.mx/documentos/INFORME_DE_AUSTERIDAD_REPUBLICANA_2022.pdf

ONU México (2020) Hay que proteger el medio ambiente para evitar más epidemias: Bachelet <https://coronavirus.onu.org.mx/hay-que-proteger-el-medio-ambiente-para-evitar-mas-epidemias>

Botello. B. (2018, 07 de enero) Gestionan que fondo de áreas protegidas vaya directamente a la Conanp y no a Hacienda. Crónica. Recuperado de: <https://www.cronica.com.mx/notas-gestionan-que-fondo-de-areas-protegidas-vaya-directamente-a-la-conanp-y-no-a-hacienda-1059457-2018.html>

Profepa (2022) Informe de Actividades 2022 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/830999/Informe_de_Actividades_Profepa_2022.pdf

Profepa (2021) Informe de Actividades 2021 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

<https://www.gob.mx/profepa/documentos/informe-de-actividades-2021?state=published>

Profepa (2020) Informe de Actividades. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/680979/Informe Anual de Actividades PROFEPA 2020 publica.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/680979/Informe_Anual_de_Actividades_PROFEPA_2020_publica.pdf)

Profepa (2019) Informe de Actividades. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/557861/informe-de-actividades-profepa-2019.pdf>

Profepa (2018) Informe de resultados

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/489954/informe actividades 2018 profepa.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/489954/informe_actividades_2018_profepa.pdf)

WRI México (2021) Boletín de prensa: Analizan impactos forestales y potencial de mitigación de Sembrando Vida. Recuperado de:

<https://wrimexico.org/news/bolet%C3%ADn-de-prensa-analizan-impactos-forestales-y-potencial-de-mitigaci%C3%B3n-de-sembrando-vida>